

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

Pereira, Abril 2026

Asunto: Invitación a ofertar.

La Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. E.S.P, se permite presentar la invitación para la contratación del suministro de material publicitario, con el fin de contar con herramientas comunicacionales que apoyen el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento, mejoramiento y posicionamiento institucional, en atención a la necesidad de implementar un modelo de intervención y gestión de puntos críticos en la ciudad y de fortalecer los sistemas de información, aspectos que resultan fundamentales para optimizar la gestión integral de residuos sólidos, promover prácticas sostenibles en la comunidad e incrementar el número de suscriptores de la empresa.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

CONDICIONES DEL CONTRATO A EJECUTAR

OBJETO:

"SUMINISTRAR A LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P. MATERIAL IMPRESO DESTINADO A APOYAR LAS ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS EN TORNO A LA CULTURA AMBIENTAL, LA PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Además del cumplimiento del objeto del presente contrato y de las obligaciones que de él se derivan, el contratista se obliga a:

1. Suministro y entrega de 150 avisos en lámina galvanizada calibre 28, tamaño 33x50 cm, con impresión de piezas publicitarias institucionales (mascotas), conforme a diseño aprobado.
2. Suministro y entrega de 250 avisos en lámina galvanizada calibre 28, tamaño 50x67 cm, con mensaje "prohibido arrojar basuras", conforme a lineamientos de la entidad.

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

3. Suministro y entrega de 55 avisos en lámina galvanizada calibre 28, tamaño 50x67 cm, con información sobre horarios de recolección, de acuerdo con especificaciones técnicas definidas.
4. Suministro y entrega de 50 diplomas tamaño carta, impresos en papel propalcote de 300 gramos, conforme a diseños institucionales.
5. Suministro y entrega de 50 stickers tamaño 18x18 cm, impresos en material adhesivo de calidad, resistentes para uso en campañas de cultura ciudadana.
6. Suministro y entrega de 24 piezas en acrílico tamaño 15x20 cm, con imágenes impresas, listas para instalación o uso en actividades pedagógicas.
7. Suministro y entrega de 4.000 volantes tamaño media carta, impresos a full color por una cara en papel propalcote de 115 gramos, destinados a jornadas de sensibilización.

PLAZO:

El plazo de ejecución del presente contrato será a monto agotable, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

PRESUPUESTO ESTIMADO:

DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (10'818.360), incluidos los impuestos que se deriven.

El pago se realizará por valores unitarios y de conformidad con el número de unidades solicitadas por la empresa, a saber:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
Avisos nuevos en lámina galvanizada (Calibre 28 con dimensiones de 33x50 cms) con publicidad alusiva a la RECOLECCIÓN DE LAS HECES DE LAS MASCOTAS diseño aportado por la empresa de Aseo de Pereira.	\$ 17.000
Avisos nuevos en lámina galvanizada (Calibre 28 con dimensiones de 50x67 cms) con publicidad alusiva al	\$ 19.500

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

PROHIBIDO ARROJAR BASURAS diseño aportado por la empresa de Aseo de Pereira.	
Avisos nuevos en lámina galvanizada (Calibre 28 con dimensiones de 50x67 cms) con publicidad alusiva a los HORARIOS DE RECOLECCIÓN diseño aportado por la empresa de Aseo de Pereira.	\$ 19.500
Diplomas tamaño carta impresos en papel propalcote de 300 gramos, con diseño institucional, destinados a actividades de sensibilización y reconocimiento en cultura ambiental.	\$ 8.000
Stickers de 18x18 cms impresos en material adhesivo, con mensajes pedagógicos sobre la adecuada disposición de residuos y el respeto por las normas de espacio público.	\$ 4.000
Acrílicos de 15x20 cms con imágenes impresas, destinados a actividades educativas y de intervención comunitaria en cultura ambiental.	\$ 20.000
Volantes tamaño media carta impresos a full color por una cara en papel propalcote de 115 gramos, con información alusiva a la correcta disposición de residuos y prevención de malas prácticas ciudadanas.	\$ 110

FORMA DE PAGO:

Pagos previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura que venga respaldada por la evidencia que soporte el cumplimiento del objeto contractual y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor o interventor designado por la gerencia

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El presente contrato se ejecutará en el Municipio de Pereira, Risaralda.

GARANTÍAS

La contratación que se pretende adelantar no ofrece mayores riesgos para la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.; por el contrario, contribuye al

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

cumplimiento del Plan de Acción suscrito por la Empresa para la vigencia 2026. En ese sentido, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, así como las condiciones de ejecución del contrato, no se considera necesaria la solicitud de garantías al contratista.

PERFIL:

Se requiere persona natural o jurídica cuya actividad esté relacionada con el suministro de SERVICIOS DE PUBLICIDAD IMPRESA Y DIFUNDIDA, cuya experiencia similar al objeto contractual y sumatoria en valor de los contratos ejecutados, haya sido igual o superior al valor de la presente orden.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

REQUISITOS HABILITANTES:

Ítem	Requisito	Acreditación
Objeto social	Se requiere persona natural o jurídica cuya actividad esté relacionada con el suministro de SERVICIOS DE PUBLICIDAD IMPRESA Y DIFUNDIDA, cuya experiencia similar al objeto contractual y sumatoria en valor de los contratos ejecutados, haya sido igual o superior al valor de la presente orden.	Se requiere persona natural o jurídica cuya actividad este relacionada con el suministro de SERVICIOS DE PUBLICIDAD IMPRESA Y DIFUNDIDA, cuya experiencia similar al objeto contractual y sumatoria en valor de los contratos ejecutados, haya sido igual o superior al valor de la presente orden. La acreditación se realizará mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal, o documento equivalente, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente. En caso de tratarse de una estructura asociativa, como consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar su respectivo certificado de existencia y representación legal, o documento equivalente. Los certificados deberán contar con

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

		fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.
Experiencia de la persona natural o jurídica	Se requiere persona natural o jurídica cuya actividad económica se encuentre relacionada con el suministro de servicios de publicidad impresa y difundida, que acredite experiencia similar al objeto contractual, demostrada mediante la ejecución de contratos afines, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al valor de la presente orden.	La acreditación se realizará mediante la presentación de certificaciones contractuales, copias de contratos, actas finales o de liquidación, o documentos equivalentes. En caso de certificar experiencia en contratos que estén en ejecución, se deberá presentar el acta de inicio y una certificación que indique el valor ejecutado hasta la fecha de presentación de la oferta.

A. FORMA TÉCNICA DE SATISFACER LA NECESIDAD

En términos generales la necesidad antes manifiesta se satisface con la suscripción de orden de suministro con una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos como proveedor y acredite la experiencia necesaria, para la ejecución de las actividades sugeridas en el presente análisis (condiciones del contrato a celebrar), acorde con las recomendaciones de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP.

Para satisfacer la necesidad, la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, cuenta con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Entidad imputables al **Rubro 2.3.2.02.009.04.11 – Implementación de alternativas para la gestión de residuos y el proyecto con el código de registro No. 2024660010003 “IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA REGIÓN Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA.”**, el cual se encuentra actualizado para la presente vigencia, conforme a las metas del Plan de Desarrollo del Municipio y la metodología general ajustada MGA del Departamento Nacional de Planeación; proyectos que involucran las actividades referidas a la necesidad que se pretende satisfacer. **CDP No. 197 del 27/03/2026.**

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones contenidas en este documento Técnico de Invitación para el presente proceso y el contrato que Forma parte del mismo, el oferente y/o interesado, obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política, las leyes consagran y en el Código de Ética de la Empresa se encuentren contenidas.

El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y por ende la de la Empresa para fortalecer la transparencia de los Procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual Deberá ser suscrito por los oferentes y/o interesados bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado con la sola suscripción de la carta de presentación de la oferta.

En caso de que la Empresa advierta hechos constitutivos de corrupción de parte De un oferente y/o interesado durante el proceso de selección, sin perjuicio de Las acciones legales a que hubiere lugar, rechazará la respectiva oferta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieran lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de la caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley y en el respectivo contrato.

Para ello el oferente y/o interesado asume los siguientes compromisos:

No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ninguna persona al servicio de la Empresa, en relación con su oferta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.

- No permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor actué en su nombre.
- Impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella.

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

- A que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales o contractuales derivadas del presente proceso, no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República de Colombia, la moral o las buenas costumbres.
- Trabajar en el mejoramiento de las condiciones laborales, sociales y económicas de sus grupos de valor y de sus trabajadores, de acuerdo con los siguientes principios: No al trabajo infantil, no al trabajo forzado, no a la discriminación, y propender por garantizar la salud y seguridad en el trabajo, libertad de asociación, respeto por el horario de trabajo y remuneración justa.
- Cumplir la normatividad legal nacional y los convenios internacionales para prevenir y erradicar toda forma de trabajo infantil, promoviendo una cultura de cero tolerancia al trabajo infantil, mediante el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes al interior de su empresa, en las cadenas de suministro y en el área de influencia, así como todo lo relacionado con la negativa al trabajo forzado y la discriminación laboral.
- Trabajar coordinadamente en el cumplimiento de la legislación ambiental y en el manejo y control de los aspectos e impactos ambientales significativos.
- El compromiso de promover y conservar ambientes de trabajo seguros y la salud física y mental de quienes participen en los procesos de selección.

Así mismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de selección de oferta, distribución de concursos o fijación de términos de las ofertas, entre otros, actos que son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Si durante el proceso de selección, se comprobare el incumplimiento del oferente y/o interesado, sus representantes o sus empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, procederá el rechazo de la oferta presentada. En caso de que la Empresa advierta hechos constitutivos de corrupción de parte

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

del oferente y/o interesado durante o después del proceso de selección, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades.

REGLAS APLICABLES A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y SU EVALUACIÓN

DOCUMENTOS DEL OFERENTE:

Deberá presentar los siguientes documentos:

1. Oferta que contenga el nombre o razón social del oferente, dirección, teléfono y los puntos mínimos estipulados en la presente solicitud: (Objeto, Actividades en cumplimiento del objeto, Plazo, Presupuesto (el presupuesto de la oferta con los ítems desarrollados en los estudios previos y con análisis de AU). deberá estar avalada por un profesional de la ingeniería de conformidad con lo establecido en la Ley 842 de 2003
2. Hoja de vida función pública persona jurídica (con el debido diligenciamiento y firma del mismo).
3. Hoja de vida función pública representante legal (con el debido diligenciamiento y firma del mismo).
4. Certificados de experiencia.
5. Copia de la cédula de ciudadanía (del representante legal).
6. Antecedentes fiscales (de la empresa).
7. Antecedentes disciplinarios (de la empresa).
8. Antecedentes fiscales (del representante legal).
9. Antecedentes disciplinarios (del representante legal).
10. Antecedentes Judiciales (del representante legal).
11. Antecedente - Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (del representante legal).
12. Registro Único Tributario – Rut.
13. Certificado de pago de Seguridad Social integral.
14. Certificado de Cámara de Comercio (Certificado de Existencia y Representación Legal). (No superior a 30 días).
15. Certificado de cuenta bancaria.
16. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (del representante legal).
17. Redam (del representante legal).

CAUSALES DE RECHAZO

La EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP rechazará una oferta si se encuentra en alguno de los siguientes casos:

- No presentar los documentos solicitados.
- No anexar la propuesta económica firmada.

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consignadas en la Ley.
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.
- Por contener borrones o enmendaduras que generen confusión o inconsistencia sustancial.
- Cuando se compruebe que el Oferente incurrió en falsedad en la información suministrada.
- Cuando exceda el presupuesto oficial estimado.

PROPUESTAS INCOMPLETAS

No se admitirán propuestas que no cumplan en todas sus partes con las condiciones establecidas

PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Las ofertas se recibirán a través del correo electrónico: notificacionesjudiciales@aseopereira.gov.co estudios y documentos previos podrán ser consultados en la oficina jurídica de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP, o podrán ser solicitados a través del correo electrónico referido anteriormente, ubicada en el Edificio Unidad Administrativa El Lago, calle 25 No. 7-48 piso 6.

CIERRE DEL PROCESO

La fecha de cierre de observaciones será el día lunes **13 de abril** de 2026 a las 3:30 pm, y cierre para la recepción de ofertas será el día **15 de Abril de 2025, a las 2:00 pm**. la hora de cierre será la prevista en la plataforma oficial de <https://horalegal.inm.gov.co/>.

El procedimiento para la evaluación es el siguiente:

- a) Revisión de los **DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR A LA PROPUESTA.**
- b) Revisiones para causales de rechazo.
- c) Se evaluarán los componentes de precio, experiencia y la relación costo beneficio de cada una de las propuestas.

Para la evaluación de las ofertas presentadas, se designa a las áreas de Subgerencia Administrativa y financiera, Dirección de planeación y Jurídica,

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

quienes tendrán la responsabilidad de conceptuar mediante un informe de evaluación sobre las condiciones generales de las ofertas presentadas.

Como oferente deberá tener en cuenta las condiciones técnicas, económicas y jurídicas del Estudio Previo del cual se adjunta.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA OFERTA O COTIZACIÓN

La EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, evaluará las propuestas que hayan entregado todos los documentos solicitados en la invitación.

La EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP realizará ponderación del factor económico y componente de calidad, de acuerdo con los valores de la siguiente tabla:

Componente Económico	80
Componente de Experiencia	20
TOTAL	100 puntos

COMPONENTE ECONÓMICO Y DE EXPERIENCIA

Se evaluará económicamente las propuestas habilitadas en la evaluación técnica y jurídica, se verificará el valor total de las propuestas: si este valor es mayor a los presupuestos oficiales serán descalificados y no se les aplicara el procedimiento. Igual sucederá, con aquellas propuestas que no garanticen el equilibrio financiero del proponente y la calidad de las obras, estas son aquellas que presenten con un presupuesto inferior al 5% del presupuesto oficial.

OFERTA ECONÓMICA: Se asignará ochenta (80) puntos al proponente que presente la menor propuesta económica. A los demás proponentes, se les asignará en orden descendente un puntaje de 70, 60, 50, 40, siendo 10 el menor puntaje asignado, cuando el valor de sus propuestas se encuentre dentro del rango de precios aprobado, pero sean mayores a la propuesta de menor valor.

EXPERIENCIA: Cuando la persona natural, jurídica, o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal acredite, certificados adicionales al certificado habilitante, de experiencia relacionada se le asignará el siguiente puntaje:

dos certificado: 10 puntos

tres o más certificados: 20 puntos

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos y los valores deberán estar estipulados en valores numéricos y en letras.

Nota: En caso de que se presenten diferencias entre el valor de la propuesta en letras y el valor en números, se tendrá en cuenta en valor en letras.

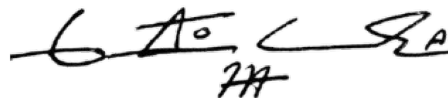
FACTORES DE DESEMPATE:

Se establecerá de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y sus modificaciones.

CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN:

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
Publicación de la Invitación	09/04/2026	-
Observaciones a la Invitación	09/04/2026 - 13/04/2026	Hasta 3:30 p.m.
Presentación de Ofertas	Desde el 09/04/2026	Hasta 3:30 p.m.
Cierre	15/04/2026	2:00 p.m.
Traslado de la evaluación	17/04/2026-23/04/2026	Hasta las 3:30 pm
Subsanación de observaciones	17/04/2026-23/04/2026	Hasta las 3:30 pm
Adjudicación	24/04/2026	

Cordial Saludo,



GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
Gerente

Proyectó:



Melissa N. Ordoñez Cuenca
Abogada/contratista

Revisión Legal:



Lina María Quintero Gartner
Directora Jurídica